



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 317 -2014-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 17 NOV. 2014

VISTO:

El Oficio N° 1271-2014-GR.CAJ/GR.RENAMA de fecha 14 de noviembre del 2014, con MAD N° 1584094, y Proveído N° 204-2014-GR.CAJ/GGR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. GILMER ANTONIO MUÑOZ ESPINOZA Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, hará uso de su período vacacional a partir del día 17 al 28 de noviembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Sub Gerencia;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del 17 al 28 de noviembre del presente año a la Ing. DORIS RAQUEL VILCHEZ FLORES Especialista en Gestión Ambiental, la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Msc. Maria E. Estrada de Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL

